

Bucaramanga,

20 MAR 2018



Señor (a)
ELIAS FERNADO ESTUPIÑAN QUINTERO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 2565 del 15 de marzo de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

20-

Bucaramanga,



Señor
ELIAS FERNANDO ESTUPIÑAN QUINTERO
Sin Dirección de Notificación
Ciudad



ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 9985-2017
Cordial saludo,



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada, en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, realizó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 7 de marzo de 2018, al proceso bajo radicado No. 680016000160201503169, asignado a fiscalía 30 local; por presunto delito de abuso en condiciones de inferioridad; visita en la que se evidenció la siguiente información:

- Sustentada preclusión por atipicidad el 25/02/2018 con soporte probatorio en el juzgado octavo penal municipal con funciones de conocimiento para su decisión.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Andres Felipe Rueda Ayala, Apoyo Delegado Penal 2.



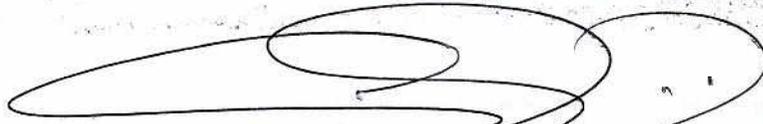
Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2018 2565**
Fecha: marzo 15, 2018, 11:56 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO

siged

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 20 MAR 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **ELIAS FERNADO ESTUPIÑAN QUINTERO**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.